



PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GC-FPA-108 VERSIÓN: 1
FORMATO	CIRCULAR	FECHA: 8/08/2017 Página: 1 de 1

CSED. CIR. 0212

Valledupar, 30 de agosto de 2024

PARA: Directores de Núcleo Educativo, Coordinadores de Unidades Educativa, Rectores, Directores Rurales, Personal Docente y Administrativo con funciones asignadas en los Municipios y Establecimientos Educativos del Departamento del Cesar.

DE: YASMIN ROCIO GARCIA MENESES, Secretaria de Educación Departamental

ASUNTO: Aclaratoria Circular CSED-CIR 0180 del 31 de julio de 2024.

Cordial saludo;

Mediante Circular CSED-CIR 0180 del 31 de julio de 2024, se impartieron orientaciones de estricto cumplimiento en los Establecimientos Educativos Oficiales, recordando a los Directivos Docentes y docentes, que los estudiantes no pueden realizar labores que conlleven a poner en riesgo la integridad física (aseo, manipulación de herramientas y/o el uso de sustancias tóxicas, etc.) durante las jornadas académicas o extracurriculares, con el fin de evitar accidentes y salvaguardarlos. Con relación al aseo es pertinente aclarar que es en sentido de las actividades que generen riesgo a los estudiantes, más no las rutinarias, que no ocasionan ningún tipo de peligro.

Estas disposiciones fueron encaminadas para proteger y salvaguardar a nuestros estudiantes de cualquier eventualidad que pueda presentarse ante situaciones que impliquen el uso inadecuado de herramientas y/o sustancias tóxicas, logrando así minimizar riesgos y garantizar un entorno de aprendizaje seguro.

En relación a nuestras Instituciones Educativas en la modalidad Técnica por lo esencial de sus programas, aclaramos que los estudiantes pueden manipular herramientas o cualquier elemento considerado peligroso, solamente bajo la supervisión directa y constante del profesional encargado, a través de las buenas prácticas y bajo los estándares de los protocolos de seguridad establecidos para el manejo adecuado de los materiales y equipos necesarios para su formación.

Atentamente;


YASMIN ROCIO GARCIA MENESES
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró	Emilce Hernández Basante/ Técnico Operativo SED	✓
Revisó	Alba Amara de Lima / Supervisora de Educación, Líder Área de Inspección, Vigilancia y Control, SED	★
Revisó	Jose Miguel Chacon Cuadro/ Profesional Especializado Despacho SED	✓
Nombre Carpeta Archivo: Circulares SED		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		